

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 117/2016

Dña. Felisa Salvador Alcaya, Presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, con sede en Quinto (provincia de Zaragoza):

CONSIDERANDO.

Primero: Con fecha 14 de septiembre de 2015 fueron aprobadas por el Consejo Comarcal de esta Comarca en sesión extraordinaria las bases de concurso oposición para la provisión temporal de una plaza de Técnico de Cultura y Turismo a jornada completa durante la situación de excedencia de su titular, publicándose dichas bases en el Boletín de la provincia de Zaragoza nº 218 de fecha 22 de septiembre de 2015.

Segundo: Una vez trascurrido el correspondiente plazo de presentación de instancias, -cuyo plazo concluyó el pasado día 24 de octubre de 2015-, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 255 de 5 de noviembre de 2015 se publicó un nuevo anuncio de subsanación de dichas bases, abriéndose un nuevo plazo de diez días hábiles para la aportación del comprobante del pago de la tasa de 12 € por participación en procesos selectivos.

Tercero: Posteriormente, mediante la Resolución de esta misma Presidencia 61/2016 de 3 de marzo de 2016 se acordó aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso selectivo, siendo publicada ésta en los tablones de anuncios de esta Comarca (-tanto en el tablón físico como en tablón de la sede electrónica de la Comarca-) a efectos de abrir el correspondiente periodo de información pública de diez días hábiles para la presentación de posibles reclamaciones contra la misma, presentándose únicamente una única alegación contra la citada lista provisional de admitidos y excluidos durante dicho periodo de información pública, además de publicarse en dicha Resolución la siguiente composición del Tribunal que ha procedido a valorar el presente proceso selectivo, quedando éste compuesto de la siguiente forma :

Presidente: Doña María José Tejedor Badía, Subdirectora de la residencia juvenil Baltasar Gracián, siendo su suplente Luisa M^a Fanjul Abarca, Jefa de sección Adm. Centros Juveniles.

Vocales:

- Don Héctor García Barandiarán, Técnico de Juventud de la Fundación para la promoción de la juventud y el deporte de la Comarca de Los Monegros.
- Don Rafael Sánchez Sánchez, Coordinador de Planes Culturales del Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Zaragoza, siendo su suplente doña M^a Pilar Bernad Esteban , Técnico medio de promoción de Actividades.
- Doña Carmen López Ramírez. Técnica de Juventud de la Comarca Bajo Aragón – Caspe.
- Doña Silvia Gabás Alastruey, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Comarca Ribera Baja del Ebro que actuará a su vez como Secretaria del citado tribunal siendo suplente del mismo Daniel Ezquerro Frauca, Técnico de Juventud.

Cuarto: que en la Resolución nº 100/2016 de 06-04-2016 de esta misma Presidencia resolvió la única reclamación recibida en plazo sobre la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos; resolviéndose también la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos y que la fecha de realización de la prueba de examen fuese el 21- 4-2016, que tras celebrarse la misma el Tribunal Calificador -una vez sumados los puntos asignados en la anterior fase de oposición a los asignados en la fase de concurso-, acordó por unanimidad el siguiente cuadro de calificaciones:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	EXÁMEN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Algarate Vera	Nuria	72987905 G	5,94	6,65	12,59
2	Miño Arcediano	María Carmen	72969419 X	6,05	6,25	12,30
3	Pérez Jiménez	Rebeca	52449989 F	4,18	5,80	9,98



Seguidamente dicho Tribunal acordó proponer a esta Presidencia a D^a Nuria Algarate Vera por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo para su contratación como Técnico Auxiliar de Juventud durante la situación de excedencia del titular de la plaza, mediante contrato de interinidad a jornada completa por el tiempo en que su titular se encuentre en tal situación de excedencia, de forma que los restantes aspirantes puedan quedar como posibles suplentes de dicha aspirante por su respectivo orden de puntuación en la Bolsa de trabajo prevista para poder cubrir futuras necesidades del Servicio de Juventud de la Comarca Ribera Baja del Ebro, habiéndose colocado un ejemplar del acta de dicho tribunal en el tablón de anuncios de la Sede física de esta Comarca y en la Sede electrónica de esta Comarca:

<http://riberabaja.es/comarca/tablon-anuncios/tanuncios.dot>

Quinto: Considerando que la Jefatura de Personal corresponde a esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21. 1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 30, j) de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, esta Presidencia:

RESUELVE:

Primero: Acordar la contratación laboral de la aspirante seleccionada: Doña Nuria Algarate Vera, contratación como Técnico Auxiliar de Juventud, a partir del próximo día 17 de mayo de 2016 y mientras dure la situación de excedencia del Técnico titular de la plaza, mediante contrato de interinidad a jornada completa por el tiempo en que su titular se encuentre en tal situación de excedencia, de forma que los restantes aspirantes puedan quedar como posibles suplentes de dicha aspirante por su respectivo orden de puntuación en la Bolsa de trabajo prevista para poder cubrir futuras necesidades del Servicio de Juventud de la Comarca Ribera Baja del Ebro, conforme a las retribuciones establecidas en el vigente Convenio colectivo de esta Comarca, siendo sus retribuciones a jornada completa de :-retribuciones básicas (B) de 846,66 €/mes, más complemento de plus de convenio (nivel 18) de 398,74 €/mes, más un complemento de puesto de trabajo de 203,84 €/mes y dos extras anuales de 1.334,33 € cada una de ellas (correspondientes a la suma de 731,75 € de básicas más idénticos complementos de plus de convenio y de complemento de puesto de trabajo antes mencionados -).

Segundo: Constituir con los restantes aspirantes una Bolsa de Trabajo, como posibles suplentes de dicha aspirante por su respectivo orden de puntuación para cubrir futuras necesidades del mencionado Servicio de Juventud de esta Comarca, de conformidad con lo dispuesto en la base 7^a de las mencionadas bases.

Tercero: Notificar a la citada aspirante seleccionada: Doña Nuria Algarate Vera su contratación para su incorporación al citado puesto, así como dar cuenta de la presente resolución a la Gestoría así como publicar la presente resolución en los tabloneros de anuncio tanto físico como de la sede electrónica de esta Comarca y al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que éste celebre.

En Quinto a 26 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA

Fdo: Felisa Salvador Alcaya



Ante mí El Secretario

Fdo: Jesús Pérez Santafé